



Estados deberán aplicar medidas para prevenir violencia contra mujeres

VÍCTOR BALLINAS

Este miércoles la Comisión Permanente discutirá y aprobará los dictámenes avalados por unanimidad por la Primera Comisión y se refieren a la violencia, desaparición de mujeres, adolescentes, niñas y feminicidios.

Los senadores y diputados solicitarán a los gobernadores de las 32 entidades, a las autoridades de las secretarías de Seguridad y Protección Ciudadana, a las municipales y a las fiscalías de Justicia, aplicar estrategias que erradiquen la violencia contra las mujeres, así como disminuir los casos de desapariciones y fortalecer mecanismos de búsqueda de niñas y adolescentes.

En su primera reunión después de casi 40 días de que empezaran los trabajos de la Comisión Permanente, los legisladores avalaron sin discusión cinco dictámenes de diversos puntos de acuerdo, todos relacionados con la violencia, desaparición de mujeres, adolescentes y niñas y feminicidios.

Uno de los dictámenes se refiere al asesinato de la abogada, feminista y activista Cecilia Monzón Pérez, que formaba parte de Mujeres Líderes de las Américas, era integrante de la Red Nacional Feminista Colectivo Kybernus y del primer Parlamento de Mujeres en el estado de Puebla.

Sobre él, los legisladores aprobaron un punto de acuerdo, hacer un exhorto a la Fiscalía General de ese estado y a la Secretaría de Seguridad Pública de Puebla para que efectúen investigaciones pertinentes con perspectiva de género, diligente, exhaustiva, imparcial, permanente y con base en los protocolos de feminicidio, en cumplimiento del debido proceso, con la finalidad de sancionar a los autores intelectuales y materiales del homicidio, además de que se repare el daño de manera integral de las víctimas indirectas, entre las que se encuentra su hijo.

Los dictámenes pasarán al pleno en la sesión de este miércoles para su discusión y aprobación.